

XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

La particularidad del carácter público en los medios de comunicación.

Cristian Henkel.

Cita:

Cristian Henkel (2019). *La particularidad del carácter público en los medios de comunicación. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/552>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título: La particularidad del carácter público, estatal y gubernamental en el sistema de medios de comunicación

Autor: Cristian Henkel

DNI: 28081911

Eje 5: Estado y políticas públicas

Mesa 120: Los servicios públicos de infraestructura económica en Argentina. Dilemas y desafíos de la política pública.

Institución de pertenencia: Instituto de Investigación Gino Germani

E-mail: cristianohenkel@gmail.com

Resumen:

Siendo fundamentalmente representativos de la tradición europea, y marginales en América latina, los medios de comunicación bajo control estatal estuvieron en el centro de los debates a la hora de pensar una política pública de comunicación.

A nivel regional primó la idea de que una legislación audiovisual adecuada sería la mejor herramienta para garantizar el pluralismo y la diversidad en los medios estatales, un planteo limitado a la creencia de que es factible la democratización de la palabra sin afectar el régimen social que la amordaza. Los análisis de la intervención estatal que omiten el carácter de clase del Estado, centran en la concentración mediática el principal de los problemas por resolver para acceder a una democratización de la palabra. Sin embargo, en términos marxistas, el condicionamiento mayor a la libertad de la palabra está dado por el organismo que en última instancia es el garante de la reproducción de un régimen social de explotación, que concentra el uso de la fuerza y la burocracia para frenar, casi siempre, cualquier intento de cuestionamiento al orden establecido.

La estatización de los medios de comunicación no tiene necesariamente un carácter progresivo, ni es garantía de democratización de la palabra o pluralidad de voces. La concepción del Estado,

entendida en este trabajo como una herramienta al servicio de la dominación de clase, plantea la necesidad de la lucha contra él en lugar de políticas que lleven a su reforzamiento, particularmente cuando se trata la libertad de expresión.

Palabras clave: Comunicación política; políticas públicas; marxismo

Ponencia:

Siendo fundamentalmente representativos de la tradición europea, y marginales en América latina, los medios de comunicación bajo control estatal estuvieron en el centro de los debates a la hora de pensar una política pública de comunicación¹.

El concepto de servicio público remite desde sus primeras manifestaciones a una forma o tipo de actividad estatal tendiente a la satisfacción de necesidades materiales de la sociedad². De aquí que el término “servicio público” pueda tener distintos significados en el derecho comparado entre países, al punto que una actividad considerada servicio público en un país, deja de serlo en otro. Incluso el concepto puede variar en un mismo país a través del tiempo, de modo que el término puede hacer referencia a actividades distintas en cada etapa o período (Rozas Balbontín y Hantke-Domas; 2013:35)³.

Para pensar en términos de la gestión del Estado una Política Nacional de Comunicación

¹ Siempre teniendo en cuenta que la existencia de diversas tradiciones de medios públicos se corresponde, en esencia, con las también distintas construcciones democráticas que se registran en diferentes países, por lo que es necesario atender a condicionamientos históricos que son específicos de cada sociedad (Becerra y Waisbord; 2015).

² En el marco de la Revolución Industrial y al compás del progreso técnico, surgieron algunos de los grandes servicios públicos de infraestructura económica que prevalecen hasta el presente. Actividades tales como el transporte por ferrocarril y por carretera, así como la producción y distribución de energía eléctrica y de gas, y la telefonía fija, representaron nuevos desafíos del quehacer público que trascendieron los fines originales del Estado moderno. En gran medida, la importancia y complejidad de las nuevas actividades que se desarrollaron sobre la base de la infraestructura económica que se creaba exigían una activa y directa intervención estatal, de modo que fuera el Estado el que asumiera la dirección y el control de su desarrollo —es decir, la titularidad— para los propósitos de planificar, proyectar, programar, y determinar cuándo, cómo y por dónde se trazarían las redes de distribución asociadas a la prestación de cada servicio. Muchas de estas actividades demandaban la inversión de cuantiosos recursos que escasos agentes privados podían aportar, lo que se sumaba al hecho que las expectativas de retorno de la inversión eran de muy largo plazo. Estas dos circunstancias determinaron que tales actividades no fueran susceptibles de desarrollarse en régimen de competencia, debiendo ser organizadas preferentemente como monopolio con exigencias de unidad organizativa y vocación de exclusividad (Rozas Balbontín y Hantke-Domas; 2013:28-29).

³ Esto puesto que en primer lugar, se trata de un concepto aproximado, tendencial, y no un concepto de contenido uniforme y preciso. En segundo lugar, es un concepto histórico y políticamente variable, cuyo contenido dependerá en cada momento y en cada país del contexto socio-político, del estado de desarrollo alcanzado y de las demandas que surjan de la sociedad, específicamente de la capacidad de determinados grupos sociales para legitimar sus aspiraciones. Y en tercer lugar, es un concepto tradicional que se encuentra sometido a una profunda revisión.

estamos obligados a integrar la cuestión del servicio público, quizás el principal de los ejes en debate a la hora de analizar una política estatal. La institucionalización de los servicios públicos expresaría el cambio esencial de la titularidad de la soberanía en el Estado moderno, radicada ahora en la ciudadanía, en la medida que esta representa los intereses colectivos de la sociedad y que es atingente a todos sus miembros en la definición de los quehaceres del Estado, lo que fundamenta su universalidad y el derecho a la no exclusión, las actividades de responsabilidad del Estado que la sociedad define como necesarias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Esto implicaría que el Estado debe cautelar, garantizar y proteger el acceso de los ciudadanos y demás miembros de la sociedad a la prestación de los servicios que aseguran la satisfacción de las necesidades que han sido definidas como tareas propias del quehacer público y de cumplimiento obligatorio para el desarrollo social, económico, político y cultural de los países.

La confusión entre lo público y lo estatal, predominante en el sistema de medios en esta región, viene desde los inicios, puesto que las televisoras nacen estatales más que públicas, antes de que se forme una audiencia y sean privatizadas para alinearse fundamentalmente con el modelo de la industria cultural norteamericana⁴.

El desarrollo de una televisión pública supone, según Omar Rincón (2005), convertirla en un lugar para el intercambio de sensibilidades e identidades; que promueva la convivencia, otorgue visibilidad a los diferentes actores de la sociedad y amplíe la agenda de opinión, posibilitando la experimentación audiovisual y generando acontecimientos-símbolo para reinventar la cotidianidad desde lo cultural. Para lo que se requerirá indefectiblemente que el manejo y gestión de los canales sea autónomo e independiente de los poderes políticos, fácticos, empresariales⁵.

Si los canales públicos son el escenario ideal para promover la pluralidad de voces, especialmente de las minorías, la lucha por su control se vuelve esencial tanto para los movimientos sociales como para las diferentes expresiones políticas y culturales que integran la sociedad, siendo el carácter gubernamental que puedan estos desarrollar un factor de conflictividad a la hora de pensarse como medios públicos.

⁴Jesús Martín-Barbero (2005) explicará la diferencia de concepciones con respecto a los medios de comunicación entre los Estados Unidos (privada) y Europa (visión pública) en el hecho de que mientras el primero sale de la Segunda Guerra Mundial con un sistema social y una cohesión nacional fortalecidas, los países de la Europa dividida se encuentran necesitados de restaurar la unidad nacional, por lo que la televisión “vendrá a proporcionar un instrumento precioso de interpelación de las mayorías y de convocación a reconstruir el consenso y la identidad nacional”.

⁵Omar Rincón atribuirá a profesionales especializados en los diversos campos de la producción, realización y mercadeo” la responsabilidad de la gestión de los medios públicos, pensando en los mismos como “empresas eficientes y generadoras de recursos propios”, algo con lo que nos permitimos disentir, a partir de pensar en un financiamiento estatal que ponga en manos de los diferentes expresiones políticas y culturales que integran la sociedad los medios materiales que les permitan expresarse libremente.

En sus trabajos sobre la televisión estatal en la Argentina, Guillermo Mastrini (2013) sistematizó como elementos centrales del modelo público original europeo su facultad de informar, entretener y educar, con un funcionamiento garantizado por estructuras de regulación y control públicas que mantendrían lazos formales entre la institución y el Estado pero siempre conservando autonomía. No obstante, Martín-Barbero (2001) señala el problema de que, mirado desde América Latina, el espacio público aparece históricamente confundido con, o subsumido en, lo estatal. Razón por la cual, la preservación de la identidad nacional se confunde con la preservación del Estado, y la defensa de los “intereses nacionales”, puesta por encima de las demandas sociales, puede llegar a justificar, como lo hizo en los años setenta, la suspensión/supresión de la democracia.

Después de muchos años en que la mayoría de los países de la región estuvieron bajo regímenes autoritarios, América Latina recuperó la democracia en un momento dominado por la agudización de los conflictos sociales. La necesidad de redefinir lo público en este escenario obliga a pensar justamente en esa delimitación con lo Estatal⁶, que en nuestro continente tiene el agregado de ser una categoría muy cercana a lo gubernamental (lo que no significa advertir hoy que esta tendencia se da también a nivel mundial).

Es en esta línea de pensamiento que a nivel regional primó la idea de que una legislación audiovisual adecuada sería la mejor herramienta para garantizar el pluralismo y la diversidad en los medios, un planteo limitado a la creencia de que es factible la democratización de la palabra sin afectar el régimen social que la amordaza. Los análisis de la intervención estatal que omiten el carácter de clase del Estado, centran en la concentración mediática el principal de los problemas por resolver para acceder a una democratización de la palabra. Sin embargo, en términos marxistas, el condicionamiento mayor a la libertad de la palabra está dado por el organismo que en última instancia es el garante de la reproducción de un régimen social de explotación, que concentra el uso de la fuerza y la burocracia para frenar, casi siempre, cualquier intento de cuestionamiento al orden establecido. La censura que hay que quebrar es la del capital, para lo que es necesario enfrentar no sólo la concentración privada sino también al estado capitalista, que actúa al servicio de tal orientación (Henkel y Morcillo; 2013).

Contrariamente a esta idea, Ramiro Beltrán defiende que el Estado “desempeñe el papel directivo en la formulación de una Política Nacional de Comunicación” en la medida en que, “el

⁶ La actividad estatal se inscribe, necesariamente, en una determinada teoría del Estado. De aquí que la noción de servicio público, tal como planteara Jorge Salomoni, debe ser estudiada, al menos, con relación a: 1) Una teoría del Estado, que involucra: a.- Una teoría del poder en cuanto a sus formas y fundamento; b.- Los elementos constitutivos del Estado; c.- Las formas del Estado en cuanto a su extensión (Estado máximo y Estado mínimo); y d.- La continuidad del Estado y su con guración futura; 2) La indagación del grado de intervención del Estado en la economía y, por ende, el grado de autonomía de la sociedad respecto al Estado; 3) Como técnica de garantía de los Derechos Humanos; y 4) Finalmente, como concepto técnico jurídico, administrativo, en el que se describe la prestación de una actividad que atiende a la satisfacción de necesidades públicas. (González Mora 2017:56)

Estado democrático, representativo de la comunidad de la nación, es la institución pública dotada del poder legítimo y apropiado para formular y hacer efectiva la política en nombre de la mencionada colectividad nacional y para beneficio de todos y cada uno de sus componentes” (Beltrán; 1976).

La diferencia entre ambas apreciaciones no tiene que ver con un cambio de época, ni con el análisis de los resultados de las Políticas Nacionales de Comunicación (PNC) promovidas por el autor. Como puede apreciarse, es la caracterización histórica del Estado la que diferencia y define la política a seguir. Es aquí donde, en el marco de los análisis del imperialismo cultural propios de la década de los 60 y 70 en nuestro continente, Beltrán se posiciona desde una perspectiva liberal clásica, tomando al Estado como garante de un interés común, llegando incluso a defender el sistema privado de comunicación de Latinoamérica⁷.

Es importante destacar sin embargo que Beltrán redactaba esto luego de la reunión del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL) realizada en 1975 donde se promoverá la creación de Políticas Nacionales de Comunicación, a partir de una serie de principios y orientaciones que se desprenden todas de la idea de la responsabilidad del Estado como garante de la democratización de la palabra⁸.

De aquí los llamados para que los gobiernos incluyan en sus políticas medidas de control respecto de la participación de capitales extranjeros en los medios y de la importación de materiales de comunicación, a la vez que estimularan la producción nacional de dichos materiales⁹.

Sumemos el hecho de que ese mismo año, en Ecuador, la UNESCO auspició una reunión de expertos sobre promoción e intercambio de noticias cuyas resoluciones pueden resumirse en una recomendación a los gobiernos de Latinoamérica y del Caribe a que instituyan Políticas Nacionales de Comunicación generales, en la perspectiva de crear una agencia noticiosa latinoamericana y del Caribe. Ambas reuniones y sus resoluciones sentaron los cimientos sobre los que se construiría un año después, en 1976, la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en Latinoamérica y el Caribe. La que será tomada como una referencia hasta el día de hoy para pensar

⁷Si uno observa atentamente estos planteos, puede encontrar grandes puntos de contacto con los argumentos jurídicos que presentaron las corporaciones mediáticas de varios países de la región para oponerse a la sanción de nuevas leyes aplicadas a la regulación del sistema de medios, en particular en el caso argentino (ver Henkel y Morcillo; 2014).

⁸ Desde este lugar es que se fomentaba la creación de medios estatales como alternativa para los privados teniendo en cuenta la consideración de la función social de todos los medios de comunicación.

⁹ Por esta razón los especialistas que integraban la comisión recomendaron a los gobiernos: formular y establecer sus políticas al servicio de programas y planes de desarrollo para el cambio social, incluyendo entre los objetivos específicos de sus políticas el contribuir a eliminar las relaciones de dependencia que afectan la vida en la mayoría de los países de la región. Desde este lugar se justificaba la necesidad de una acción estatal dirigida hacia la eliminación de la concentración de los medios de comunicación masiva, en lo que se refiere a la propiedad privada y la ubicación geográfica.

políticas de ampliación de derechos en el terreno de la comunicación¹⁰.

En este resumido recorrido, tenemos los ejes del programa comunicacional que impulsaron las Políticas Nacionales de Comunicación, creyentes en la posibilidad de garantizar desde el Estado la armonización de los intereses privados y públicos.

Los resultados de la experiencia histórica son una prueba contundente sin embargo de los límites de esas experiencias estatales de tipo capitalista para garantizar la libertad de expresión y la plena pluralidad de ideas.

El Estado como garante del interés nacional

La tesis que preside la ofensiva de algunos gobiernos regionales sobre la prensa privada, que se convertirá en la base para el desarrollo de una prensa estatal de pretensiones mayoritaria, es la que plantea la necesidad de la defensa de la democracia, afectada por la influencia y el rol manipulador de los medios de comunicación de masas en los sectores populares.

La denuncia de las corporaciones, grupos concentrados del capital de fuerte influencia en el poder político, con participación al mismo tiempo en empresas y medios de comunicación, radica en el hecho de considerar determinante su capacidad para generar consensos sociales, obligando por lo tanto a una intervención por parte de los Estados en defensa de la soberanía nacional y la “independencia ideológica”.

Para este punto de vista, la concentración de medios en latinoamérica tendría además como particularidad un agravante en términos políticos, que la parte más importante de estas empresas se asientan sobre estructuras familiares (*Televisa* en México, *Cisneros* en Venezuela, *Globo* en Brasil, y más recientemente en el tiempo *Clarín* en Argentina), que se articulan a partir de la internacionalización de los mercados audiovisuales con las grandes compañías y grupos dominantes de mercados regionales¹¹.

El desarrollo del espacio audiovisual en América Latina se fue configurando de esta forma como una estructura oligopólica, asociada al capital extranjero e íntimamente ligada al sistema político

¹⁰ No puede explicarse esta orientación sin la derrota de las perspectivas revolucionarias abiertas a fines de la década del 60, abonando la orientación reformista y la intervención de los estados capitalistas como garantes del bien común. Por esta razón, el gran ausente de la etapa será el planteo de la necesidad de un cambio de régimen social para garantizar la plena democratización de la palabra.

¹¹ Estos grupos, que no superan los cincuenta en el mercado mundial (*The New York Times*, *Hearst*, *Times Mirror*, *Havas*, *Mediaset*, *Hachette*, *Canal Plus* y *Reuters*, entre otros) constituyen el núcleo más dinámico del sistema, junto a unas diez grandes compañías y grupos transnacionales, capaces de operar mundialmente a través de sus redes globales de distribución y control de diferentes actividades informacionales, entre los que se distinguen: *General Electric*, *AT&T*, *Disney*, *Time Warner-Aol*, *Sony*, *News corp.*, constituidas todas alrededor del mercado estadounidense, del que obtienen sus mayores ingresos.

(incluso bajo las dictaduras militares), pero que no era representativa de la población de cada uno de los países ni de la diversidad cultural de sus pueblos. De ahí que se afirme que entre el poder político y los propietarios de medios existe un pacto tácito: los gobiernos no fijaban políticas culturales ni regulaciones económicas excesivas sobre los medios, “a cambio de obtener un cierto el control político sobre los contenidos” (Mastrini y Becerra; 2003). Un pacto que supone, además, el control sobre “la identidad nacional”.

La presencia del elemento extranjero es un rasgo común que gravita sobre las construcciones teóricas de los intelectuales de la región. Esta preocupación se encuentra presente ya en la década de 1970 acompañada del concepto de la *dependencia*. El argumento principal, en términos de la relación entre medios y cultura, señalaba que los sistemas de comunicación en América Latina estaban bajo el dominio económico y tecnológico de las empresas estadounidenses (proveedoras de la mayor parte de los productos informativos, cinematográficos y programas televisivos), y en consecuencia, los intereses geopolíticos de ese país dispondrían de un espacio privilegiado para actuar sobre y transformar los estilos de vida, las tradiciones y las identidades latinoamericanas¹².

Tratamos además con un mercado que cambia rápidamente, a partir de fusiones que concentran cada vez más la propiedad de los medios en menos grupos, en el marco de un reordenamiento económico de la información que no puede entenderse además sin la convergencia de los soportes tecnológicos, el desmantelamiento del espacio público, las estrategias mundializadoras de los grandes grupos y la expansión del campo publicitario, que jugaría incluso en aquellos casos de prensa “gratuita”, dado que las empresas mediáticas proveen un número de consumidores a los anunciantes de esos grupos, articulando la relación de dominación (Ramonet; 2002).

Con estos recursos, los medios de comunicación desempeñan un papel esencial en un complejo proceso de formación de la “actualidad” en beneficio de los intereses de los países centrales y en la fabricación de una opinión pública favorable al sistema de dominación y control hegemónico ejercido por las naciones imperialistas y, muy especialmente, en función de los intereses norteamericanos y de las empresas transnacionales. Su finalidad no es dar al ciudadano el conocimiento objetivo del sistema social en que viven, sino ofrecerles, por el contrario, una representación mistificada de este sistema social, ocultándoles el rol que ocupan dentro del sistema de explotación¹³.

¹²“Importando un producto (...) importamos también las formas culturales de esa sociedad”, como lo definía el clásico de Armand Mattelart y Ariel Dorfman (1972) titulado *Para leer al pato Donald*, ejemplo de estudio centrado en las consecuencias de la manipulación operada por los mass media.

¹³Esta caracterización adquirió fuerza en las décadas del 1960 y 1970, dando lugar a numerosos intentos internacionales por modificar el flujo de la información, ya sea para equilibrarlo o revertirlo, planteo que se expresaría en los debates por un Nuevo Orden Mundial sobre Información y Comunicación (NOMIC). Una lucha por quebrar el hecho de que los Estados Unidos y la Unión Europea controlen el 90 % de toda la información del planeta, donde el 80 % de los programas audiovisuales que se producen en el mundo sean estadounidenses, y los países pobres, que representan al 75

Es en este contexto donde se multiplica el desarrollo de los denominados medios alternativos que se consideran una expresión de los sectores no representados en los medios masivos, que se multiplicarán a partir de la utilización de las denominadas nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que acrecentó la velocidad de la circulación de los discursos a niveles mundiales¹⁴.

A pesar de los intentos, la situación de concentración mediática, lejos de modificarse, se profundizará luego de estas denuncias, dando lugar a la publicación del informe MacBride de la UNESCO que denunciará el proceso de concentración y dominio de la industria de la comunicación, recomendando “el establecimiento de un nuevo sistema basado en el principio de igualdad de derechos, la independencia y el libre desarrollo de los pueblos”¹⁵.

Contra las conclusiones del Informe MacBride y las teorías que denunciaban la manipulación de la información, es que se desarrollará la tesis de la llamada “crisis de legitimidad” del sistema capitalista. El problema ya no sería entonces del sistema social, cuestionado por las movilizaciones que recorren el mundo, sino de la ciudadanía que exigiría demasiado tornando a los sistemas ingobernables. La famosa expresión “me han volteado los obreros mejor remunerados del país”, atribuida al Ministro de Economía del presidente de facto argentino Onganía luego del Cordobazo, sería una clara síntesis de este planteo.

De esta manera, el “paradigma neoliberal” desarrollará con especial interés, junto con la violencia directa a través de la represión (incluso militar), un esfuerzo por garantizarse el control comunicacional y la hegemonía del pensamiento a través de fórmulas intermedias (financiamiento, cooptación), para desarrollar la tesis de la importancia de la gestión por sobre lo político, como el factor clave para la estabilidad y el desarrollo. Para tratar de imponer de esta forma la primacía de lo individual sobre lo colectivo, el criterio del “cliente”, del “consumidor”, sobre el del “ciudadano”, que ya con anterioridad había reemplazado el más político de “pueblo”.

% de la humanidad, controlen únicamente el 30 % de la producción de periódicos. Y que de cada 100 palabras de información que se difunden en América Latina, 90 provienen de cuatro agencias de prensa internacionales: Associated Press (AP), Reuters, France Press y EFE (Castillo; 2006).

¹⁴Las nuevas experiencias de comunicación regionales o mundiales, como por ejemplo el caso de Indymedia, tienen numerosos antecedentes. Como las políticas de comunicación que impulsa a partir de 1994, en paralelo a la firma del Tratado de libre comercio, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), con una gran incursión en el uso de estas nuevas tecnologías comunicativas. En este tipo de prácticas comunicacionales pueden reconocerse además las prensas obreras argentinas de fines del siglo XIX y principios del XX, las radios mineras bolivianas de mediados del siglo XX y hasta las emisiones de la mítica Radio Rebelde, creada por el che Guevara en la Sierra maestra en 1958, junto a la creación de la agencia cubana Prensa latina, una vez triunfante la revolución en 1959.

¹⁵La contundencia de la caracterización planteaba la necesidad de tomar medidas jurídicas eficaces para: a) limitar la concentración y la monopolización; b) conseguir que las empresas transnacionales acaten los criterios y las condiciones específicas definidos en la legislación y en la política de desarrollo nacionales; c) invertir la tendencia a la reducción del número de responsables cuando está aumentando la eficacia de la comunicación y la dimensión del público; d) reducir la influencia de la publicidad sobre la redacción y los programas de radiodifusión, y e) perfeccionar los modelos que permiten fortalecer la independencia y la autonomía de los órganos de información en materia de gestión y de política de redacción, independientemente que sean privados o públicos. (Aharonian; 2007)

Las corporaciones mediáticas oscilarán entre proclamarse como “medios públicos” y expresión de “lo que piensa la gente” cuando son cuestionados por los gobiernos o Estados, a reivindicar su carácter de “empresa” y su derecho a mostrar lo que consideren redituable cuando es cuestionado su carácter público por la ciudadanía. Su posición dominante resultará de acuerdo a la capacidad que tengan para sostener ambos discursos, neutralizando las presiones que puedan existir contra sus intereses políticos y materiales.

El peligro de la estatización de la palabra

La estatización de los medios de comunicación no tiene necesariamente un carácter progresivo, ni es garantía de democratización de la palabra o pluralidad de voces. La concepción del Estado, entendida en este trabajo como una herramienta al servicio de la dominación de clase, plantea la necesidad de la lucha contra él en lugar de políticas que lleven a su reforzamiento, particularmente cuando se trata la libertad de expresión.

La idea de que la concentración de los medios constituye una amenaza a la democracia porque instauraría una aplastante hegemonía capaz de consolidar en la esfera pública un poder oligárquico que, articulado con los grandes intereses empresariales, puede manipular sin contrapesos la conciencia de los televidentes y del público en general, instalar agendas políticas y candidaturas e inducir comportamientos políticos, desnaturalizando el proceso democrático, no debería redundar como contrapartida necesariamente en un fortalecimiento del control del Estado sobre el sistema de medios. En última instancia, lo que se refuerza de esta forma¹⁶ es el dominio de la clase social gobernante. En su dimensión más amplia, la cuestión central sigue siendo quién controla a los medios¹⁷.

Esto es lo que vuelve al centro de la escena el debate por el espacio público, lugar donde por excelencia, por ser el centro donde se desarrollan las prácticas sociales, la comunicación adquiere su mayor potencial. Será justamente en el espacio público, donde se desarrollará la formación crítica del individuo, a partir de la contrastación de las diversidades (de género, étnico-racial, cultural y social), aunque esto solo puede ocurrir en la medida en que el mismo se desarrolle sin condicionamientos, de manera independiente de los gobiernos y del mercado.

¹⁶Por fuera de las contradicciones circunstanciales que puedan llevar a choques o diferencias entre distintas expresiones políticas de la burguesía.

¹⁷A pesar de no plantearlo en estos términos, uno puede recordar en este punto la crítica de Simpson Grimberg (2013) a la izquierda latinoamericana por confundir la nacionalización, la estatización y la socialización como un punto de entrada al problema.

Destaquemos que el carácter público de un medio, asociado a la idea de una dirección no gubernamental del mismo¹⁸, es una instancia previa a la conquista del carácter social de los mismos, cuestión que se garantizaría mediante el fomento de la participación del público¹⁹.

El Estado en las sociedades cuyo régimen social genera la división y el antagonismo de clases, no puede garantizar la emancipación de los sujetos en la medida en que esta sólo puede obtenerse en una lucha contra las relaciones sociales de producción que dan origen al mismo. La emancipación de las masas requiere una comprensión de las razones objetivas de la situación de explotación a la que se ven sometidas, para lo que resulta imprescindible delimitar las responsabilidades, particularmente la del Estado. Por esta razón, la lucha por la libertad de expresión y la democratización del acceso a los medios materiales de la comunicación es una lucha vital, que en su desarrollo inevitablemente chocará contra el Estado.

Como destaca Jambeiro (2000), el servicio televisivo se basa en la explotación de un bien público –el espectro radioeléctrico– y, en virtud de eso, debe ser sometido a un control por parte del Estado, con el propósito de garantizar el uso de ese bien común en pro de todos los ciudadanos.

A la hora de discutir políticas públicas, lo importante es verificar la posibilidad del carácter público y social de una práctica comunicativa determinada por el Estado tanto en cuanto a su funcionamiento como a su financiación. Es en el marco de esta relación, que pueden encontrarse relaciones clientelistas también en las políticas de comunicación, basadas en el poder y la potestad que posee el Estado a partir de sus leyes y cuerpos normativos, a la hora de decidir la concesión o renovación de licencias, lo que puede dar lugar a una especie de “contraprestación” a la hora de la práctica comunicacional²⁰.

Si no son capaces de generar un financiamiento independiente del Estado y el sector privado, la dificultad para mantener la independencia suficiente como para garantizar su carácter alternativo o contra-informativo se vuelve limitada²¹.

Si bien el debate del financiamiento y la autonomía del Estado y las empresas son la base para pensar en línea editorial independiente de características alternativas, el desafío por alcanzar la masividad, logrando una experiencia que se desarrolle en los marcos de la comunicación de masas²²

¹⁸Pensemos por ejemplo en el modelo europeo clásico donde la dirección se encontraba en manos del parlamento.

¹⁹ Si los trabajadores dirigiesen los medios de comunicación estos tendrían al mismo tiempo un carácter público y social.

²⁰ Lo que puede expresarse por ejemplo en casos de censura indirecta o autocensura para evitar poner en riesgo la continuidad de un proyecto.

²¹ Pensemos en las Prensas Obreras financiadas por el aporte de los trabajadores, o en las campañas financieras de las organizaciones políticas de izquierda para financiar la publicación de sus materiales. Es interesante ver por ejemplo como en la Rusia revolucionaria el partido socialdemócrata analizaba detalladamente la cantidad de suscriptores y de aportes para comprobar su influencia y potencialidad.

²² “Podemos tener centenares de medios comunitarios, pero si el 93 por ciento de la audiencia está controlada por una estructura monopólica de los medios corporativos, comerciales, será poco lo que habremos avanzado en la dirección de la democratización” (Aharonian; 2007)

explica en gran medida la tentación por usufructuar las posibilidades que brinda un amplio presupuesto estatal.

El punto más nocivo de la regimentación estatal es que frena el proceso de deliberación e intervención de las masas, lo subordina a las necesidades del Estado y del gobierno, y por lo tanto, tiene como consecuencia la despolitización, lo que se contrapone por el vértice a la variante de la alternatividad concebida en su inicio justamente como una herramienta para la lucha por el poder.

Las expectativas depositadas en la posibilidad de un desarrollo de las instituciones al margen del régimen social en el que operan es uno de los principales límites de las variantes políticas del nacionalismo de carácter capitalista. La intervención del Estado en la vigilancia de la expresión es inevitablemente una regulación al servicio de la clase social que necesita el control de la palabra. El Estado es la concentración del poder de clase de la burguesía y por lo tanto su manifestación ideológica mas completa.

La intervención estatal sólo puede regular regimentando, no democratizando. Existe incluso, contradictoriamente, la posibilidad de que, como producto de la competencia, los capitalistas privados y dispersos pueden dar voz a diferentes representantes del movimiento popular que desaparecen en caso de un control centralizado.

La mirada “socialdemócrata” o “nacionalista” recupera la idea de la política pública y el pedido de más estado cuando este es la potencia política del capital. Su capacidad de operar en algún momento histórico de manera “progresista”, siendo generador de consensos sociales, no elimina el hecho de que su evolución tendrá en definitiva un carácter reaccionario²³.

La contradicción existente entre el Estado y el Capital genera en ocasiones choque de intereses entre ellos, que no deben ser confundidos con alternativas progresistas para los trabajadores y los sectores populares. Que el intervencionismo estatal se enfrente a veces con intereses de diferentes sectores de los capitalistas es una muestra de la disputa de estos últimos por el control del mercado y, en este caso, de la palabra. Que en definitiva sea el estado el que garantiza el control de los medios es lo que explica por qué los grupos empresarios mediáticos juegan fuerte en las disputas electorales.

Desde este lugar, es necesario cuestionar la idea del servicio público asociada a la intervención estatal como meta principal, puesto que lleva a los trabajadores detrás de perspectivas opuestas a cualquier tipo de construcción independiente del Estado. El estado interviene para contener la crisis y no para remover las causas que generan bajo el capital el monopolio privado de la palabra. Las políticas públicas en el terreno de la comunicación conllevan al tutelaje de la palabra. Por esta

²³Para prueba basta ver el caso de los fuertes estados europeos desarrollados post segunda guerra mundial, basados en las políticas públicas, poniendo en la actualidad todos sus poderosos recursos al servicio pleno del rescate de la banca y el capital.

razón, sacarle los medios a los grupos privados debe significar pasarlos a control popular, no a los medios arbitrados por el Estado. Desde esta perspectiva es que hay que contraponer el carácter social de los medios a su carácter estatal, basado fundamentalmente en la participación directa de los sectores populares en el proceso de decisiones que hacen a las características de su funcionamiento y a su verdadero carácter público.

Incluso las visiones de estatización de los medios más radicalizadas, las desarrolladas desde diferentes sectores que se denominan de izquierda, olvidan que el socialismo plantea la extinción del propio estado, porque si hay estado existe una dictadura, incluso de los trabajadores, y no el libre desarrollo. Los que no pueden ver más allá de la intervención del Estado, exigen a este algo que este no puede garantizar porque el estado es la manifestación del poder concentrado del capital.

Se necesita la organización de las masas para gestionar la vida social y en esa gestión capacitarse a ella misma. La libertad de expresión es fundamental para la emancipación de los trabajadores, y eso supone la reabsorción de la sociedad del derecho a expresarse y no de un poder público exterior a ella que la oprime.

Lo que se pone en juego es entonces cómo usar los medios en una transición. Incluso a pesar del carácter de clase del Estado y su función reproductora de las relaciones sociales. Un planteo correcto de democratización de la palabra pondría a las pretensiones ideológicas liberales en contradicción con dicha función reproductiva.

Si bien el planteo de la democratización de la comunicación no supone necesariamente la existencia previa de una transformación del carácter social del Estado, su aplicación ampliaría las oportunidades para el desarrollo político y social de una perspectiva de transformación social²⁴.

Lo que se encuentra en juego en la transición es el grado de participación popular en la toma de decisiones. Por esta razón los trabajadores deben defender la más irrestricta libertad de prensa organizándose sindicalmente en sus lugares de trabajo, ya que cualquier restricción a las libertades democráticas tiene como objetivo principal cercenar su derecho a manifestarse y a levantarse contra la organización social existente²⁵.

La base de cualquier planteo para una política comunicacional verdaderamente democrática debe partir de identificar como un límite insalvable para la plena libertad de expresión la vigencia del capital como relación social. Puesto que la intervención estatal limita el proceso de deliberación de las masas, subordinándolo a los intereses del Estado y el gobierno, cumpliendo un rol despolitizador, resulta fundamental la organización independiente de la burocracia y del Estado, lo

²⁴Por esta razón el planteo debe inscribirse en el conjunto más general de la lucha por las libertades democráticas que los trabajadores deben librar para asegurarse la posibilidad de organizarse políticamente como clase y así luchar por librarse de la explotación, sentando las bases para una emancipación del conjunto de la sociedad.

²⁵En el marco de esta lucha se pone de manifiesto la unidad entre los intereses patronales de los medios de comunicación privados y los del Estado.

que implica inevitablemente el desarrollo de medios de prensa con capacidad de ser autofinanciados por el aporte y sustento de los trabajadores y los sectores populares.

Para asegurar la libertad de prensa y de expresión en general es necesario luchar por abolir el monopolio privado de los medios materiales de comunicación²⁶ y repartir su uso o usufructo entre la diversidad de las organizaciones políticas y sociales asegurando la participación de las diversas corrientes ideológicas y de ideas que actúan en su seno.

En última instancia, todas las diferencias expresadas en la sociedad se manifiestan en los diferentes programas de las organizaciones políticas que se encuentran en puja, de allí que la plena posibilidad de expresión de los mismos resulte la única garantía de la formación de receptores críticos.

La magnitud del desafío, dialécticamente, nos obliga a una formulación simple de una propuesta democratizadora: el reparto de los medios materiales de la comunicación (que incluye el acceso proporcional a la programación de los medios) entre las distintas expresiones sociales y políticas que integran la sociedad, sin condicionamientos.

Bibliografía:

- Aharonian, A. (2007); *Vernos con nuestros propios ojos. Apuntes sobre comunicación y democracia*; Fundación Editorial el perro y la rana. Caracas. Venezuela.
- Becerra, M. (2010); Mutaciones en la superficie y cambios estructurales. América Latina en el Parnaso informacional; en *Mutaciones de lo Invisible*. Paidós. Buenos Aires.
- Becerra, M. y Waisbord, S. (2015); *Principios y “buenas prácticas” para los medios públicos en América Latina*. UNESCO.
- Beltrán, L. (1976); *Políticas nacionales de comunicación en América Latina: Los primeros pasos*; *Nueva Sociedad*, Nro. 25 Julio-Agosto.
- Castillo; J. (2006); TeleSur: La construcción de un instrumento latinoamericano de comunicación masiva en función de la identidad cultural y la integración. CECIES.
- García Delgado, D. (2014) La provisión de bienes y servicios públicos en los gobiernos progresistas del Cono Sur La década ganada (2002-2013). *Revista Estado y Políticas Públicas* No 2. Año 2014. ISSN 2310-550X pp20-46.

²⁶Nos referimos entre otros a las antenas, los estudios, cableados, los satélites, el papel y las imprentas.

- González Moras, J. (2004) El concepto de servicio público.
- González Moras, J. (2017) *El servicio público como derecho social*. EDULP.
- Henkel C. y Morcillo J. (2013); *La palabra liberada*; Buenos Aires, EUDEBA.
- Henkel C. y Morcillo J. (2014); *La palabra liberada. Edición ampliada*; Buenos Aires, EUDEBA.
- Martín-Barbero, J. (2001); Claves de debate: televisión pública, televisión cultural: entre la renovación y la invención; en *Televisión pública: del consumidor al ciudadano*.
- Mastrini, G. (1995); Servicio público en Europa: dinámica de un concepto; *Causas y azares* 3, Buenos Aires.
- Rincón, O. (2005); Realizar TV: hacia una televisión pública experimental y gozosa; *Televisión pública: del consumidor al ciudadano*.
- Rincón, O.; (2005) *Los medios públicos: de la retórica ilustrada al activismo y experimento estético*; México.
- Rozas Balbontín, P. y Hantke-Domas, M. (2013). *Gestión pública y servicios públicos. Notas sobre el concepto tradicional de servicio público* . CEPAL.
- Simpson Grinberg, M. (1986); *Comunicación alternativa: tendencias de la investigación en América Latina*.